



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## **LXXVII LEGISLATURA**

### **DIARIO DE LOS DEBATES**

**RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1  SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO	MIÉRCOLES  20 DE AGOSTO DE 2025	SESIÓN No. 084  DIPUTACIÓN PERMANENTE

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMER SECRETARIA: C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. VOCAL: C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, VOCAL SUPLENTE: C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** PRIMER VICEPRESIDENTA: C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; VOCALES SUPLENTES: CC. DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

EFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 5 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

*SE ANEXA LA ACTA REFERIDA*

**A**CTA NÚMERO 083 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR LA DIP.  
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, Y 1 DIPUTADA AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN FECHA 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD*, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

#### **ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **20** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITARON QUE LOS ASUNTOS 12 Y 13, RESPECTIVAMENTE, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TURNOS REQUERIDOS*. LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL ASUNTO EN CARTERA 13. *QUEDANDO SUSCRITA*.

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 172 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A QUE SE RECONOCE EL DERECHO DE LAS MADRES, PADRES O TUTORES A LLEVAR A SUS HIJOS MENORES DE EDAD AL LUGAR DE TRABAJO CUANDO NO DISPONGAN DE ALTERNATIVA PARA SU CUIDADO, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON DIVERSAS CONDICIONES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**.

LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ POR CELEBRARSE EL DÍA DE HOY SU CUMPLEAÑOS.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 8 Y SE MODIFICA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LOS CENTROS JUVENILES DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, PARA ACCEDER A MEJORES OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DE LOS JÓVENES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUVENTUD**.

#### **ASUNTOS GENERALES.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EVITEN EL INCREMENTO GRADUAL EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE A FIN DE DEJAR DE GOLPEAR EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS. ASIMISMO, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS AUMENTOS GRADUALES EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE APLICADOS DESDE EL AÑO 2022 Y HASTA LA FECHA, DESGLOSANDO EL PORCENTAJE DE INCREMENTO, LA FECHA DE APLICACIÓN, EL CONCEPTO TARIFARIO AFECTADO Y LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE CADA UNO DE ELLOS, EN UN PLAZO DE NO MÁS DE 15 DÍAS HÁBILES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO

EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, *SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

**LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LA ENTIDAD, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y PERIFERIA, IMPLEMENTEN UN CENSO PÚBLICO ACTUALIZADO DE VIVIENDAS ABANDONADAS, Y DESARROLLAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN FÍSICA DE ESTOS INMUEBLES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, *SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

**LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, EN EL MARCO DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2025, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UNA EXCITATIVA A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE SE INCLUYA DENTRO DE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SE DICTAMINE Y SOMETA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA, COMO UN DERECHO HUMANO, UNIVERSAL, IMPRESCRIBIBLE E INALIENABLE DE LA MADRE Y DE SU BEBÉ. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, *SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

**EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, SANTA CATARINA, MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ESCOBEDO, SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, VILLALDAMA, BUSTAMANTE, LAMPAZOS DE NARANJO, ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, Y DEMÁS AYUNTAMIENTOS IMPACTADOS, QUE EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO FEDERAL IMPLEMENTEN UNA MESA DE COORDINACIÓN, CON EL OBJETIVO DE ELABORAR Y PRESENTAR, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90-NOVENTA DÍAS NATURALES, UN PROGRAMA ESTATAL DE ADECUACIONES VIALES Y ECONÓMICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL TRAMO QUE ATRAVIESE EL ESTADO, EL QUE SE CONTEMPLAN: TODAS LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y ADECUACIÓN VIAL CON RESPECTO AL PASO DEL TREN CIUDAD DE MÉXICO-NUEVO LAREDO,

CON SU ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL Y COMPETENCIA AL RESPECTO DE CADA ENTE INVOLUCRADO; MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN A LA CIUDADANÍA POR IMPACTO A NEGOCIOS Y COMERCIOS; CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LA OBRA; Y, MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEÑALÉTICA NECESARIAS, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES QUE CIRCULEN EN LOS PUNTOS DE LA OBRA Y SUS ALREDEDORES. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA SIMBÓLICA Y VIOLENCIA ESTÉTICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 284 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AMPLIAR EL TIPO PENAL DE SUSTRACCIÓN DE MENORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, BÁRBARA HERRERA, PRESIDENTA DEL COMITÉ CONMEMORATIVO POR EL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO, BENICIO SAMUEL SÁNCHEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, HERNÁN FARÍAS GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE CRONISTAS MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN “JOSÉ P. SALDAÑA”, CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CRONISTAS E HISTORIADORES DE NUEVO LEÓN, “ISRAEL CAVAZOS GARZA”, JOSÉ ANTONIO QUIROGA, COORDINADOR DEL CONSEJO METROPOLITANO DE LA CRÓNICA, CÉSAR MORADO MACÍAS, DIRECTOR DE HISTORIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y MARTHA ELDA ÁVALOS SALAZAR, DIRECTORA DEL CENTRO NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL AÑO 2026 SEA DECLARADO OFICIALMENTE COMO EL “AÑO DEL BICENTENARIO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO”, CON ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y CÍVICAS QUE RECUPEREN SU LEGADO Y LO TRADUZCAN EN VALORES VIVO PARA LAS NUEVAS GENERACIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
5. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. JANET LEAL LEAL, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. OFICIO SIGNADO POR LA C. LAURA YAJAHIRA CORTEZ REYES, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 235 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. GIOVANNI CONDE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GARANTICE EL PRESUPUESTO PARA LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS PARA EL AÑO FISCAL 2026; ASÍ COMO SE GARANTICE EL PAGO SALARIAL DE LAS PRESTACIONES LABORALES DE LAS Y LOS MAESTROS QUE LABORAN DANDO CLASES DE INGLÉS EN LAS PRIMARIAS PÚBLICAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO**

**ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. GIOVANNI CONDE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULO 5 Y 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE INCLUYA A LA LENGUA EXTRANJERA DE INGLÉS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
9. 10 ESCRITO SIGNADOS POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTA:
  - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 79 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBLIGATORIEDAD DE QUE EL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR, OPERE DE MANERA ININTERRUMPIDA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  - II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 279 BIS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, EN MATERIA DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PROGENITORES DE ASISTIR EN CASO DE HABER NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UNA TERAPIA FAMILIAR SISTEMÁTICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
  - III. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 277, 380, 381, 417, 418 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 414 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE RÉGIMEN DE CUSTODIA COMPARTIDA ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
  - IV. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ABANDONAR EL TÉRMINO “MENORES” PARA REFERIRSE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
  - V. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDIA O

CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE RESPETAR LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE RELACIONES PERSONALES ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS PROGENITORES O QUIENES EJERZAN SU TUTELA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

- VI. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 320 BIS II DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OTORGARLE COHERENCIA Y CERTEZA JURÍDICA EN SU REDACCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABANDONAR EL TÉRMINO DE “MENORES” PARA REFERIRSE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- VIII. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ABANDONAR EL TÉRMINO DE “MENORES” PARA REFERIRSE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- IX. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONOCER LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN INICIAL Y SUPERIOR, ASÍ COMO DEL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS ACREDITADORES ALIMENTISTAS, TANTO EN SU MINORÍA COMO MAYORÍA DE EDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- X. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA Y CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABANDONAR EL TÉRMINO DE “MENORES” PARA REFERIRSE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA**

## FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. VÍCTOR DAVID GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA EL ARTÍCULO 38 BIS 1 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 38 BIS 2, 38 BIS 3 Y 38 BIS 4 DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL TURISMO DEL BIENESTAR Y AL TURISMO MÉDICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE CAMBIADORES HORIZONTALES DE PAÑALES Y SILLAS PROTECTORAS PARA BEBÉS EN LOS SANITARIOS PARA HOMBRES Y MUJERES UBICADOS EN EL EDIFICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ASÍ TAMBIÉN, PARA QUE SE ACONDICIONEN LAS INSTALACIONES SANITARIAS, PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

15. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 186 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52, UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO EJERCICIO ESPECIALIZADO DE LA CIRUGÍA, EL CUAL CONTIENE UN ARTÍCULO 61 BIS Y UNA SECCIÓN ÚNICA DENOMINADA DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA, EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 61 TER, 61 TER 1, 61 TER 2 Y 61 TER 3 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 146 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 146 BIS 3 Y 146 BIS 4 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE REGIDURÍAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
19. **5 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTA:**
  - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DENOMINADO “DEL DERECHO A RECIBIR ALIMENTOS” CON LOS ARTÍCULOS 34 BIS Y 34 BIS 1 AL TÍTULO SEGUNDO, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

---

II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 322 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA DE MENORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

III. INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

IV. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 257 Y 382 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

V. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 139 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PROCESALES SIGUIENDO EL CRITERIO MÁS RECIENTE Y CLARO DEL MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

20. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. JORGE ALFREDO REYNA FLORES, DR. MARCELO RODRÍGUEZ ORTIZ, DRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ GAYTÁN Y DR. FRANCISCO SAUCEDA MIRELES, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, PRIMER VOCAL Y SEGUNDO VOCAL DEL COLEGIO DE CIRUJANOS PLÁSTICOS, ESTÉTICOS Y RECONSTRUCTIVOS DE NUEVO LEÓN, A.C., RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS Y SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA SE IMPULSEN LAS REFORMAS EN MATERIA DE SALUD EN NUESTRO ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSULTORÍA FAMILIAR, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO

**Y JULIO DE 2025. DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR COLOQUE LOS INFORMES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ.

**C. SECRETARIA:** “LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE YA NO HAY MÁS ASUNTOS EN CARTERA. Y TAMBIÉN ME GUSTARÍA TOMAR UNOS MINUTOS PARA COMENTARLE QUE ESTA MESA DIRECTIVA LE DESEA UN FELIZ CUMPLEAÑOS”.

**C. PRESIDENTA:** “¡AY! Y YO: ¿QUÉ VA A DECIR? GRACIAS. MUCHAS GRACIAS, CECI. (APLAUSOS) CONTINUAMOS. GRACIAS POR SUS FELICITACIONES, DIPUTADA, Y GRACIAS A TODA LA MESA”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “ESPERO NO EXTENDERME. EL SUSCRITO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO SEXTO, CON LA DENOMINACIÓN DE “SEGURIDAD Y CONCIENTIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS INVASIVOS” CON LOS ARTÍCULOS 129 BIS 1, 129 BIS 2, 129 BIS 3, 129 BIS 4, TODAS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS AÑOS,

MÉXICO HA EXPERIMENTADO UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS, SITUÁNDOSE ENTRE LOS PAÍSES CON MAYOR NÚMERO DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS A NIVEL MUNDIAL. ESTE CRECIMIENTO NO SIEMPRE HA ESTADO ACOMPAÑADO DE LA REGULACIÓN DE SUPERVISIONES NECESARIAS, LO QUE HA DERIVADO EN INCIDENTES GRAVES Y PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS. EN 2024, MÉXICO RECIBIÓ APROXIMADAMENTE 1.4 MILLONES DE PACIENTES INTERNACIONALES, LO QUE GENERÓ INGRESOS POR MÁS DE 8 MIL MILLONES DE DÓLARES, DE LOS CUALES EL 40% PROVINO DE PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS. ESTE AUGE EN LA DEMANDA HA SIDO IMPULSADO POR FACTORES COMO LA PROMOCIÓN DE REDES SOCIALES, LA ACCESIBILIDAD ECONÓMICA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS. SIN EMBARGO, TAMBIÉN HA DADO LUGAR A LA PROLIFERACIÓN DE CLÍNICAS NO CERTIFICADAS Y PRÁCTICAS MÉDICAS IRREGULARES. ANTE ESTA INFORMACIÓN, SE TIENE QUE EN 2024 SE REGISTRARON CASOS DE COMPLICACIONES GRAVES, INCLUYENDO TROMBOSIS DERIVADAS DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS, LO QUE EVIDENCIA LA URGENTE NECESIDAD DE ESTABLECER PROTOCOLOS CLAROS Y ESPECÍFICOS PARA ESTE TIPO DE INTERVENCIONES, ASÍ COMO CAMPAÑAS QUE INFORMEN Y CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS NO REGULADOS. ANTE ESTE VACÍO NORMATIVO, ESTIMAMOS QUE ES IMPERATIVO FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, GARANTIZANDO QUE TODAS LAS CLÍNICAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS CUENTEN CON PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, PERSONAL CAPACITADO, EQUIPO DE REANIMACIÓN DISPONIBLES Y REGISTRO DE INCIDENTES, ASÍ COMO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO IMPLEMENTE CAMPAÑAS PERIÓDICAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS A PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS NO REGULADOS, FOMENTANDO LA ELECCIÓN DE CLÍNICAS CERTIFICADAS Y CON PERSONAL ACREDITADO. EN DICHO TENOR, Y ANTE LA RELEVANCIA Y URGENCIA DEL TEMA, ACUDIMOS ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE, UNA VEZ QUE SE SIGA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, SEA APROBADA ESTA REFORMA QUE FORTALECERÁ EL MARCO JURÍDICO ESTATAL. POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO SEXTO, CON LA DENOMINACIÓN DE “SEGURIDAD Y CONCIENTIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INVASIVOS” CON LOS ARTÍCULOS 129 BIS 1, 129 BIS 2, 129 BIS 3 Y 129 BIS 4, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO III BIS. SEGURIDAD Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS INVASIVOS.

ARTÍCULO 129 BIS 1. PARA LOS EFECTOS DE ESTE CAPÍTULO, SE ENTIENDE POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS INVASIVOS AQUELLOS TRATAMIENTOS MÉDICOS REALIZADOS CON FINES ESTÉTICOS QUE IMPLIQUEN LA PENETRACIÓN AL ORGANISMO MEDIANTE INCISIONES, RESECCIONES, PUNCIONES, INYECCIONES PROFUNDAS, CON EL OBJETIVO DE MODIFICAR, CORREGIR O MEJORAR LA APARIENCIA FÍSICA DEL PACIENTE. DICHOS PROCEDIMIENTOS REQUIEREN DEL PERSONAL MÉDICO DEBIDAMENTE ACREDITADO, INFRAESTRUCTURA ADECUADA, CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD, Y MEDIDAS DE MANEJO DE EMERGENCIAS, DEBIDO A LOS RIESGOS INHERENTES QUE PUEDEN COMPROMETER LA SALUD O LA MISMA VIDA DEL PACIENTE. ARTÍCULO 129 BIS 2. TODAS LAS CLÍNICAS PRIVADAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS DE ALTO RIESGO DEBERÁN CONTAR CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MANEJO DE EMERGENCIAS, QUE INCLUYAN: I. DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE REANIMACIÓN Y MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA EMERGENCIAS. II. PERSONAL MÉDICO CAPACITADO EN ATENCIÓN INMEDIATA ANTE COMPLICACIONES. III. Y UN REGISTRO DETALLADO DE INCIDENTES Y REPORTE OBLIGATORIO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO. ARTÍCULO 129 BIS 3. LA SECRETARÍA DE SALUD VERIFICARÁ Y AUDITARÁ LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, INCLUYENDO INSPECCIONES PERIÓDICAS. ARTÍCULO 129 BIS 4. LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTARÁ CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN SOBRE: I. LOS RIESGOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS. II. LA IMPORTANCIA DE ACUDIR ÚNICAMENTE A CLÍNICAS CERTIFICADAS Y CON PERSONAL CAPACITADO. Y, III. LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN EXIGIRSE ANTES DE QUE SE SOMETAN A CUALQUIER PROCEDIMIENTO ESTÉTICO. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, A 20 DE AGOSTO DEL 2025. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, QUIEN EXPRESÓ: **“EL SUSCRITO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HOY QUIERO COMPARTIRLES UNA PREOCUPACIÓN MUY CONCRETA QUE ME HAN MANIFESTADO LOS HABITANTES DE CIÉNEGA DE FLORES. MUJERES, HOMBRES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES ME HAN MANIFESTADO LA DIFICULTAD QUE ENFRENTAN PARA EJERCER UN DERECHO FUNDAMENTAL: SU DERECHO A LA IDENTIDAD Y A VOTAR. ACTUALMENTE, QUIENES NECESITAN TRAMITAR O RENOVAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR DEBEN TRASLADARSE HASTA LA OFICINA MÁS CERCANA UBICADA EN GENERAL ZUAZUA, RECORRIENDO VARIOS KILÓMETROS, Y POR SUPUESTO, MUCHO TIEMPO EN TRÁFICO. PARA ALGUNAS FAMILIAS, ESTE DESPLAZAMIENTO REPRESENTA GASTOS DE TRANSPORTE, TIEMPO, COMO YA LO DIJE; Y ESFUERZO, ESPECIALMENTE PARA ADULTOS MAYORES, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS VECINOS DEL NUEVO DISTRITO FEDERAL 13 NO CUENTAN CON OFICINAS DEL INE. ME REFIERO A ABASOLO, A EL CARMEN, SABINAS HIDALGO, LAMPAZOS, VILLALDAMA Y BUSTAMANTE, POR LO QUE SUS HABITANTES ENFRENTAN LA MISMA DIFICULTAD: VIAJAR LARGAS DISTANCIAS PARA REALIZAR UN TRÁMITE BÁSICO. SI BIEN NO EXISTE UNA OBLIGACIÓN LEGAL QUE IMPONGA TENER UNA OFICINA DEL INE EN CADA MUNICIPIO. LA NORMATIVA ELECTORAL SÍ ESTABLECE QUE LOS CIUDADANOS DEBEN TENER ACCESO A LOS SERVICIOS DE CREDENCIALIZACIÓN DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA. POR ELLO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA EN CIÉNEGA DE FLORES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS ITINERANTES, PARA ACERCAR LOS SERVICIOS DEL INE A LA CIUDADANÍA Y FACILITAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. HE ESCUCHADO A LAS FAMILIAS DE CIÉNEGA DE FLORES DECIRME: *“QUEREMOS QUE LOS TRÁMITES DEL INE SE HAGAN AQUÍ, SIN TENER QUE VIAJAR TANTO.” LA DISTANCIA PODRÁN SER*

*DE 10, 12 KILÓMETROS, PERO LOS TIEMPOS SON LARGOS POR TANTO TRÁFICO QUE HAY EN LOS CAMINOS INTERMUNICIPALES. COMO LEGISLADOR, MI OBLIGACIÓN ES ESCUCHAR ESAS VOCES Y RESPONDER CON ACCIONES CONCRETAS. POR ESO HOY PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO: PARA EXHORTAR AL INE A INSTALAR UNA OFICINA EN CIÉNEGA DE FLORES, QUE BRINDE ATENCIÓN NO SÓLO A SUS HABITANTES, SINO TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS QUE ACTUALMENTE CARECEN DE ESTE SERVICIO. EN TANTO SE CONCRETA LA INSTALACIÓN DE LA OFICINA PERMANENTE, EL INE PUEDE HABILITAR MÓDULOS ITINERANTES Y TEMPORALES, SIGUIENDO LOS PRECEDENTES NACIONALES DONDE ESTA ESTRATEGIA HA TENIDO ÉXITO: EN EL ESTADO DE HIDALGO, SE IMPLEMENTÓ UN MÓDULO URBANO ITINERANTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR, PERMITIENDO QUE ESTUDIANTES TRAMITARAN SU CREDENCIAL DE ELECTOR SIN DESPLAZARSE A OFICINAS LEJANAS. EN BAJA CALIFORNIA, SE OPERÓ UN MÓDULO URBANO ITINERANTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, MEXICALI, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO, INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOS PROCESOS ELECTORALES. ESTOS EJEMPLOS DEMUESTRAN QUE LOS MÓDULOS ITINERANTES SON VIABLES Y EFICACES, Y PUEDEN APlicARSE EN CIÉNEGA DE FLORES MIENTRAS SE CONCRETA LA OFICINA PERMANENTE, GARANTIZANDO QUE LA POBLACIÓN LOCAL Y LA DE LOS MUNICIPIOS VECINOS TENGAN ACCESO CERCANO, SEGURO Y OPORTUNO A LOS SERVICIOS DEL INE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, NO SE TRATA SÓLO DE UNA OFICINA O DE UN MÓDULO; SE TRATA DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GARANTIZAR DERECHOS Y ACERCAR LAS INSTITUCIONES A LA GENTE, QUE ES A QUIEN REPRESENTAMOS Y ES A QUIEN DEBEMOS SERVIR. POR TODO LO ANTERIOR, LES PIDO SU APOYO PARA APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y CON ELLO RESPONDER A LA LEGÍTIMA PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS DE CIÉNEGA DE FLORES Y DE LOS MUNICIPIOS VECINOS. POR LO QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA SU APROBACIÓN, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE FORMA FIJA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, CON EL OBJETO DE ACERCAR LOS SERVICIOS DE CREDENCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN DE ESTA REGIÓN. ASÍ*

MISMO, SE SOLICITA QUE EN TANTO SE CONCRETA LA INSTALACIÓN DE DICHO MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE HABILITAR MÓDULOS ITINERANTES Y TEMPORALES EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES, ABASOLO, EL CARMEN, SABINAS HIDALGO, LAMPAZOS, VILLALDAMA Y BUSTAMANTE, PARA QUE, A TRAVÉS DE ELLOS, SE ATIENDA CUANDO MENOS CADA 3 MESES LA DEMANDA CIUDADANA Y CON ELLO SE REDUZCA EL REZAGO EN TRÁMITES DE CREDENCIALIZACIÓN. MUCHAS GRACIAS. QUIERO SOLICITAR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO,

DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: ACABA DE DARSE A CONOCER UN GRAN LOGRO PARA NUESTRO PAÍS QUE ES, QUE MÁS DE 13 MILLONES DE PERSONAS HAN SALIDO DE LA POBREZA EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS. SÓLO PARA DARNOS UNA IDEA, ES MÁS QUE LA POBLACIÓN DE PAÍSES COMPLETOS COMO PORTUGAL, COMO ISRAEL, COMO DINAMARCA, COMO NORUEGA Y MUCHOS MÁS. Y ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DESTACAR Y MENCIONAR ESTO? PORQUE NUNCA HABÍA HABIDO UNA REDUCCIÓN EN LA POBREZA TAN SIGNIFICATIVA EN LOS ÚLTIMOS 30-40 AÑOS, Y ESTO HA SIDO GRACIAS A LOS CAMBIOS EN LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL PAÍS Y EN DEJAR ATRÁS ESE VIEJO MODELO NEOLIBERAL, DE QUE LO MÁS IMPORTANTE ERA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. YO SOY ECONOMISTA; DENTRO DE LA CIENCIA ECONÓMICA, UNA GRAN DISCUSIÓN ENTRE LOS ECONOMISTAS SIEMPRE HA SIDO EL QUE SI LOS FACTORES MACROECONÓMICOS SON MÁS IMPORTANTE QUE LOS MICRO, Y NO; ES MÁS IMPORTANTE CASI SIEMPRE LOS MICROECONÓMICOS PORQUE CUANDO LA GENTE TIENE UN MAYOR INGRESO EN SU BOLSILLO, CUANDO LA GENTE GANA MÁS, TIENE MÁS CON QUÉ GASTAR ESE DINERO EN PRODUCTOS Y SERVICIOS. ENTONCES, EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS, ASÍ COMO LE HA IDO MEJOR A LAS Y LOS MÁS POBRES DEL PAÍS, TAMBIÉN LE HA IDO MEJOR A LOS MÁS RICOS DE ESTE PAÍS, A LAS EMPRESAS MEXICANAS E INDUSTRIAS QUE HOY SE ESTÁN BENEFICIANDO DE ESE MAYOR CONSUMO Y DE UN ALTO CONSUMO; QUE HAY QUE DECIRLO, EN LOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS LO QUE SOSTIENEN SUS ECONOMÍAS: ESTADOS UNIDOS, JAPÓN, ALEMANIA; ES, PRINCIPALMENTE, EL CONSUMO QUE HAY EN EL MERCADO INTERNO. LA POBREZA EXTREMA PASÓ DE 12.3 MILLONES A 7 MILLONES. HUBO UNA REDUCCIÓN ACELERADA QUE LLEVÓ A QUE UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, HOY TENGA SÓLO .5% DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA. AUN ASÍ, TENEMOS QUE IR POR MÁS, O SEA, NO... NO PUEDE SER QUE NOSOTROS SIENDO EL ESTADO MÁS AVANZADO, LÍDER EN INDUSTRIA EN DESARROLLO ECONÓMICO, SIGAMOS TENIENDO PERSONAS QUE NO LES ALCANCE PARA LOS MEDICAMENTOS, PARA LOS ALIMENTOS. ESTE ES UN TRABAJO DE TODOS, PRINCIPALMENTE SE DEBE AL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO; PASÓ DE \$88 PESOS EN 2018 A MÁS DE \$249 EN 2024, Y EN LA FRONTERA, PUES MUCHO MÁS; Y EL 73% DE LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA SE EXPLICA POR ESTE

FENÓMENO DEL AUMENTO REAL EN EL SALARIO MÍNIMO. ANTES SE DECÍA, QUE SI SE SUBÍA EL SALARIO, LAS GRANDES EMPRESAS SE IBAN A IR DE MÉXICO, QUE YA NO IBA A HABER INVERSIONES; Y ACABA DE HABER ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE UN RÉCORD HISTÓRICO EN INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA A NUESTRO PAÍS. ANTES SE DECÍA QUE EL PAÍS ERA COMO UNA SERIE DE COPAS ACOMODADAS COMO PIRÁMIDE, QUE CUANDO LE IBA BIEN A LOS DE ARRIBA, CUANDO LE SERVÍAS A LA COPA DE ARRIBA, CHORREABA Y LE IBA BIEN A LOS DE ABAJO; PERO LA PRÁCTICA NO ERA ASÍ, PORQUE PONÍAN UNA COPA MÁS GRANDE Y NO LE CAÍA NADA ABAJO AL PUEBLO. TAMBIÉN AYUDÓ MUCHO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES: SEMBRANDO VIDA; BECAS BENITO JUÁREZ; PENSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE NUEVO LEÓN AÚN NO SE HA FIRMADO EL CONVENIO; LA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE PERSONAS ADULTOS MAYORES; JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO; AHORA LA BECA RITA CETINA, ENTRE OTRAS. ES IMPORTANTE EL QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PODAMOS APORTAR SUMARNOS A ESTE ESFUERZO, NOSOTROS COMO LEGISLATIVO, PARA COMPLEMENTAR ESTE ESFUERZO QUE YA ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DE MÉXICO PARA ERRADICAR LA POBREZA, DETECTAR CUÁLES SON ESOS POLÍGONOS QUE SIGUEN EN POBREZA EXTREMA O EN GENERAL CON ALGUNA CARENCIA QUE LOS HACE CAER EN POBREZA, Y CÓMO PODEMOS AYUDAR A DISMINUIR ESTA ESTADÍSTICA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE. POR ESO, PRESENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE SE SUMEN A LA ESTRATEGIA FEDERAL DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES ALINEADAS A DICHOS OBJETIVOS, Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ES CUANTO. Y SOLICITO, PRESIDENTA, PUEDA VOTARSE EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. QUISIERA POSICIONARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO DE MI COMPAÑERO JESÚS, DE MORENA, PORQUE ME PARECE UN TEMA SÚPER, SÚPER IMPORTANTE. EXISTÍAN MUCHÍSIMOS MITOS ALREDEDOR DE QUÉ PASABA SI SE AUMENTABA EL SALARIO MÍNIMO, COMO BIEN YA LO COMENTABA, Y QUÉ IMPLICACIONES IBA A TENER ESO EN EL TEMA DE LA POBREZA; Y LO QUE ESTAMOS VIVIENDO EL DÍA DE HOY ES HISTÓRICO: 13 MILLONES DE PERSONAS QUE HAN SALIDO DE LA POBREZA ES UNA CUESTIÓN HISTÓRICA, PORQUE MÁS ALLÁ DE UN NÚMERO, ESTAMOS HABLANDO DE FAMILIAS ENTERAS. NUESTRO PAÍS ESTÁ VIVIENDO UN MOMENTO DE PROSPERIDAD, DE PROSPERIDAD COMPARTIDA COMO DECIMOS EN LA 4T Y ME SIENTO SUMAMENTE ORGULLOSA DEL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, DEL TRABAJO QUE HIZO EL EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE NOS PERMITIÓ LLEGAR A DONDE ESTAMOS ACTUALMENTE, Y SOBRE TODO QUE PODAMOS TRABAJAR DÍA CON DÍA PARA QUE LA VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS MEJORE. GRACIAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: LA COLONIA MITRAS CENTRO, UBICADA DENTRO DEL DISTRITO 6 QUE ACTUALMENTE REPRESENTO, ENFRENTA UNA SITUACIÓN CRÍTICA QUE EXIGE ATENCIÓN INMEDIATA POR PARTE DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. AUNQUE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN REPORTADO QUE ALGUNAS ZONAS LLEVAN MÁS DE 48 HORAS SIN LUZ, LA REALIDAD ES AÚN MÁS ALARMANTE, YA QUE DESDE EL MES DE JULIO LOS VECINOS HAN SUFRIDO APAGONES CONSTANTES, VARIACIONES DE VOLTAJE Y FALLAS INTERMITENTES QUE SE PRESENTAN PRÁCTICAMENTE A DIARIO. LAS CALLES PEÑÓN BLANCO, SAN SALVADOR, MATEHUALA, ACATZINGO, GUADALCÁZAR, HERMOSILLO, SIMÓN BOLÍVAR, MONCLOVA, ATLIXCO, FRESNILLO, MÚZQUIZ Y PARRAS, SON LAS QUE HAN SIDO PARTICULARMENTE AFECTADAS, SITUACIÓN QUE HA GENERADO UN AMBIENTE DE INCERTIDUMBRE, DE MUCHA FRUSTRACIÓN Y DE VULNERABILIDAD ENTRE LAS FAMILIAS QUE AHÍ HABITAN; ADEMÁS, UNA SITUACIÓN SIMILAR SE HA ESTADO PRESENTANDO TAMBIÉN EN LA COLONIA MITRAS NORTE. MÁS ALLÁ DE LA INCOMODIDAD, ESTA FALTA DE ELECTRICIDAD REPRESENTA UN RIESGO REAL PARA LA SALUD Y LA VIDA DE LAS PERSONAS, PUES EN MUCHOS HOGARES HAY PACIENTES Y ADULTOS MAYORES QUE DEPENDE DE APARATOS RESPIRATORIOS O DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE REQUIEREN DE ENERGÍA CONSTANTE. ADEMÁS MEDICAMENTOS COMO LA INSULINA, QUE DEBEN MANTENERSE REFRIGERADOS, CORREN EL RIESGO DE PERDER SU EFECTIVIDAD. LA EXPOSICIÓN PROLONGADA AL CALOR EXTREMO SIN VENTILACIÓN NI REFRIGERACIÓN, PUEDE PROVOCAR DESHIDRATACIÓN, GOLPES DE CALOR Y OTRAS AFECCIONES GRAVES, ESPECIALMENTE EN NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS. ESTA SITUACIÓN SE AGRAVA EN EL CONTEXTO DE LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE SE HAN REGISTRADO EN NUESTRA ENTIDAD. AUNADO A LO ANTERIOR, LOS VECINOS HAN DENUNCIADO DAÑOS EN MEDIDORES Y APARATOS ELÉCTRICOS, PRODUCTO DE LAS CONSTANTES VARIACIONES DE VOLTAJE Y ME HAN

INDICADO QUE HAN REALIZADO MÚLTIPLES REPORTES, HAN MONTADO GUARDIAS, HAN HECHO RONDINES EN ESPERA DE CUADRILLAS DE ATENCIÓN, Y PROMESAS QUE NO HAN SIDO CUMPLIDAS POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. LES COMENTO QUE EL DÍA DE ANTIER ESTUVE EN LAS OFICINAS DE CFE JUNTO CON UN GRUPO DE VECINOS Y QUEDARON EN EMPEZAR A DAR AYUDAS, SIN EMBARGO, HAN SIDO TAN CONSTANTES YA LOS DÍAS, INCLUSIVE AL DÍA DE AYER, SIGUIÓ EL DÍA DE HOY, HAN ESTADO REPORTANDO ESTA FALTA DE LUZ. ADEMÁS DEL IMPACTO EN LA SALUD, ESTA PROBLEMÁTICA HA GENERADO UNA CARGA ECONÓMICA INJUSTA PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS, PUES EN ALGUNOS CASOS SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE COMPRAR BOLSAS DE HIELO PARA CONSERVAR ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, BATERÍAS PARA LÁMPARAS, E INCLUSO PLANTAS DE LUZ, LO CUAL REPRESENTA UN GASTO EXTRAORDINARIO. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA CIUDADANÍA QUEDE EN EL ABANDONO, YA QUE EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS COMO LA ELECTRICIDAD NO ES UN PRIVILEGIO, ES UN DERECHO, Y LA OMISIÓN DE ATENCIÓN POR PARTE DE CFE NO SOLO VULNERA ESTE DERECHO, SINO QUE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE CIENTOS DE PERSONAS. POR ELLO, ES QUE A NOMBRE DE TODOS LOS VECINOS DE LA COLONIA MITRAS CENTRO Y MITRAS NORTE, HAGO UN LLAMADO URGENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA Y PRIORITARIA LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A DICHAS ZONAS. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE RESTABLECER EL SERVICIO, ES DE GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS DE ESTAS ZONAS VIVAN CON DIGNIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. POR TANTO, ANTE LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE ATIENDA A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES TODOS LOS LLAMADOS Y REPORTES QUE HAGAN LOS VECINOS DE MITRAS CENTRO Y DE MITRAS NORTE, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN DICHAS COLONIAS NO SUFRAN DE BAJAS DE VOLTAJE Y APAGONES QUE PONGAN EN RIESGO SU ECONOMÍA, SU FAMILIA Y SU SALUD. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES SÍ, QUISIERA POSICIONARME A FAVOR. HEMOS SABIDO TAMBIÉN EN GARCÍA, HEMOS ESTADO TENIENDO ESTOS TEMAS DE LA LUZ; HACE POCO EN UNA MAÑANERA SI NO MAL RECUERDO LA PRESIDENTA JUSTO MENCIONABA QUE NO ES UN TEMA DE LA FALTA DE CAPACIDAD QUE EXISTA, SINO QUE LAS CIUDADES DESAFORTUNADAMENTE SE HAN CONSTRUIDO CON UNA MALA PLANEACIÓN, O YO DIRÍA SIN PLANEACIÓN, Y ENTONCES, PUES NO TENEMOS LAS SUFICIENTES PLANTAS ¿NO? Y NOS ASEGURÓ QUE DE AQUÍ A 2027 SE VAN A CONSTRUIR SI NO MAL RECUERDO APROXIMADAMENTE UNAS CINCO PLANTAS MÁS PARA QUE PUEDA HABER ESTABILIDAD EN EL TEMA DE LA LUZ. PERO, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE COMPAÑERA, ESTOY SEGURA QUE CFE RESPONDERÁ A LA BREVEDAD PORQUE, COMO BIEN LO COMENTAS, ES UN TEMA DE DERECHOS Y HAY VARIOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN PADECiendo ESTO. ENTONCES, PUES BUENO. ¡ENHORABUENA!”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERAS. EL DÍA DE HOY VENGO A PRESENTAR UN POSICIONAMIENTO POR ESTE TEMA DE REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS QUE AÚN TENEMOS PENDIENTE EN NUEVO LEÓN DE LEGISLAR. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS ES UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS PERSISTENTES Y DOLOROSAS QUE ENFRENTAN MILES DE FAMILIAS EN NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON EL INEGI (2023), EN MÉXICO MÁS DEL 67% DE LAS MADRES CON LA CUSTODIA DE SUS HIJAS E HIJOS NO RECIBEN DE MANERA CONSTANTE LA PENSIÓN ALIMENTICIA QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE. ESTA OMISIÓN SE TRADUCE EN CARENCIAS PARA LA ALIMENTACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN NUESTRO ESTADO, DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES Y COLECTIVOS DE MADRES BUSCADORAS DE JUSTICIA HAN DOCUMENTADO CÓMO LAS PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIOS ELUDEN SUS OBLIGACIONES MEDIANTE ESTRATEGIAS COMO EL CAMBIO DE DOMICILIO, LA OMISIÓN EN LA DECLARACIÓN DE INGRESOS O EL APROVECHAMIENTO DE VACÍOS LEGALES QUE DIFICULTAN EL EMBARGO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. EN ABRIL DE 2025, ESTA LEGISLATURA APROBÓ EN PRIMERA VUELTA LA LEY 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA, QUE IMPIDE A DEUDORES ALIMENTARIOS, AGRESORES SEXUALES Y RESPONSABLES DE VIOLENCIA FAMILIAR, ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS. SIN EMBARGO, AÚN NO SE HA CONCRETADO LA SEGUNDA VUELTA, LO QUE IMPIDE QUE LA REFORMA ENTRE EN VIGOR A NIVEL ESTATAL. RECORDEMOS QUE LA ÚLTIMA REFORMA CONSTITUCIONAL EN NUEVO LEÓN FUE EN 2023, LO QUE EVIDENCIA UN REZAGO NORMATIVO EN LA HOMOLOGACIÓN DE ESTE MARCO LEGAL. ESTA FALTA DE ACTUALIZACIÓN ABRE UN VACÍO QUE PUEDE SER APROVECHADO POR DEUDORES ALIMENTARIOS PARA EVADIR SUS RESPONSABILIDADES Y, AL MISMO TIEMPO, OCUPAR CARGOS DE REPRESENTACIÓN O DE TOMA DE DECISIONES. POR ELLO, NO BASTA CON APROBAR LA REFORMA: ES INDISPENSABLE GARANTIZAR QUE LOS REGISTROS ESTATALES DE DEUDORES ALIMENTARIOS ESTÉN ACTUALIZADOS, INTERCONECTADOS Y RESPALDADOS CON MEDIDAS EFECTIVAS DE SANCIÓN. SOLO ASÍ LA LEGISLACIÓN CUMPLIRÁ CON SU VERDADERO PROPÓSITO: PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. LA PROBLEMÁTICA ES COMPLEJA Y REQUIERE UN ENFOQUE INTEGRAL QUE CONVOQUE AL PODER JUDICIAL, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, A LOS DIF ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A ESTA SOBERANÍA. SOLO A TRAVÉS DE UN DIÁLOGO MULTISECTORIAL

PODREMOS IDENTIFICAR LAS BARRERAS REALES, PROPOSICIONES SOLUCIONES NORMATIVAS Y OPERATIVAS, Y DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS. EL DÍA DE HOY, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES SOLICITO QUE ESTABLEZCAMOS UNA RUTA DE ACCIÓN CONCRETA QUE INCLUYA: REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS, QUE EVALUEMOS LAS REFORMAS NECESARIAS PARA FORTALECER NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTATAL, QUE ESCUCHEMOS LOS TESTIMONIOS DE LAS VÍCTIMAS Y LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y ASEGUREMOS LA COORDINACIÓN ENTRE INSTANCIAS PARA IMPEDIR LA EVASIÓN DE ESTA RESPONSABILIDAD. PERO, SOBRE TODO, DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE ESTA SOBERANÍA INICIÓ EN MARZO DE 2025 RESPECTO A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS QUE BUSCAN REGULAR, EN NUEVO LEÓN, EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL. PROPONGO, ADEMÁS, ABRIR UN CANAL DIGITAL POR MEDIO DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON MADRES AUTÓNOMAS Y COLECTIVOS, PARA ESCUCHAR DE PRIMERA MANO SUS EXPERIENCIAS Y VIVENCIAS; ESTO PODRÍA SER POR MEDIO DE UN CORREO ELECTRÓNICO. PORQUE ESTAS FAMILIAS HAN TENIDO QUE ENFRENTAR NO SOLO LA AUSENCIA Y EL INCUMPLIMIENTO DE UNA FIGURA PATERNA QUE DEBÍA PROTEGERLES, SINO TAMBIÉN LA INDIFERENCIA DE UN ESTADO QUE LES HA NEGADO EL DERECHO A UNA INFANCIA PLENA Y FELIZ, CONDENANDO A MADRES A LA REVICTIMIZACIÓN Y A HIJAS E HIJOS A CRECER CON CARENCIAS QUE NO DEBERÍAN PADECER. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES (ENIGH, INEGI, 2022), EL 70% DE LOS HOGARES MONOPARENTALES EN MÉXICO SON ENCABEZADOS POR MUJERES, FRENTE A UN 20% ENCABEZADOS POR HOMBRES. ESTO DEMUESTRA QUE, EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS, SON LAS MADRES QUIENES ASUMEN LA SOLA CRIANZA Y MANUTENCIÓN. ASIMISMO, DATOS DE LA ENDIREH (INEGI, 2021) REVELAN QUE UNA GRAN PROPORCIÓN DE MUJERES SEPARADAS O DIVORCIADAS NO RECIBE DE MANERA REGULAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA, LO QUE PROFUNDIZA SU VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y LA DE SUS HIJAS E HIJOS. LA DEUDA ALIMENTARIA NO ES SOLO UN TEMA ECONÓMICO: ES UN ASUNTO DE JUSTICIA SOCIAL, DE DERECHOS HUMANOS Y DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA. POR ELLO, HAGO UN LLAMADO A ESTA SOBERANÍA PARA ACTUAR CON URGENCIA Y RESPONSABILIDAD, GARANTIZANDO QUE NINGÚN NIÑO O NIÑA DE NUEVO LEÓN VUELVA A SER IGNORADO POR EL ESTADO, Y QUE NINGUNA MADRE SEA DEJADA SOLA EN SU LUCHA POR LA JUSTICIA. QUISIERA TAMBIÉN AQUÍ APROVECHAR Y AGRADECER A ANAHÍ Y A JANETH QUE ESTÁN AQUÍ ACOMPAÑANDONOS EN GALERÍAS, QUE

SON MUJERES QUE HAN ESTADO TRABAJANDO ESTE TEMA DE LA LEY SABINA QUE EN NUEVO LEÓN, COMO LES COMENTABA, TENÍAMOS TODO... TODAVÍA TENEMOS UNA DEUDA Y, PUES ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS PLATICAR DE ESTE TEMA PORQUE HE PRESENTADO DIFERENTES INICIATIVAS; Y LAS HE PRESENTADO PORQUE LA CIUDADANÍA ME LO DEMANDA, PORQUE CONSTANTEMENTE ME LLEGAN A MIS REDES SOCIALES SOLICITUDES DE ESTE TEMA, MUJERES QUE QUIEREN LEVANTAR DEMANDAS DE PENSIÓN O QUE YA LAS TIENEN Y QUE NO RECIBEN RESPUESTA ALGUNA. HICIMOS UNA MESA DE TRABAJO HACE ALGUNOS MESES DONDE NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, LO CUAL, QUISIERA COMENTAR QUE ME PARECE TRISTÍSIMO, PORQUE DEFINITIVAMENTE LAS AUTORIDADES TENEMOS QUE JUNTARNOS PARA PODER SACAR ADELANTE ESTA DEUDA QUE TENEMOS CON LAS INFANCIAS, PERO SOBRE TODO, CON LAS MADRES AUTÓNOMAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES DEFINITIVAMENTE CONCUERDO CON MI COMPAÑERA Y DIPUTADA EN ESTE TEMA. DESDE HACE MÁS DE SEIS MESES PRESENTÉ LA INICIATIVA DE HOMOLOGAR EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTÁ TODAVÍA EN LA COMISIÓN DE FAMILIA, CREO QUE YA ESTÁ EL DICTAMEN POR SALIR; ENTONCES, VAMOS POR BUEN CAMINO EN ESE TEMA PARA PODER TENER Y APOYAR A TODAS ESTAS MUJERES QUE TANTO NECESITAN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “**DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS CONGRESISTAS: JUSTO EN ESTOS MOMENTOS SE ESTÁ REANUDANDO LA MESA DE DIÁLOGO ENTRE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. ESPERAMOS QUE SE LOGREN RESULTADOS POSITIVOS Y QUE VAYAN ENCAMINADOS A UNA SOLUCIÓN TAMBIÉN YA DEFINITIVA. DESDE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, UNA VEZ MÁS NOS POSICIONAMOS SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA DIRECTAMENTE A UNO DE LOS SECTORES MÁS IMPORTANTES DE NUESTRA SOCIEDAD, A QUIENES HAN LEGADO TODA SU VIDA Y TODA SU TRAYECTORIA A NUEVO LEÓN, EL TESORO MÁS GRANDE QUE ES LA EDUCACIÓN, Y ME REFIERO A LOS MAESTROS JUBILADOS. EN ESTA OCASIÓN, NO SOLAMENTE POR LA FALTA DE SOLUCIÓN DESDE HACE UN AÑO OCHO MESES DEL INCREMENTO DEL 6.43% QUE ESTÁ AHORITA EN DEBATE EN BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA PENSIÓN DE MÁS DE 14 MIL MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS, SINO MÁS BIEN ESTA REFERENCIA ES POR EL AGRAVIO DE SUSPENDERLES EL PAGO DE LA PENSIÓN DE LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO Y UN BONO ANUAL, QUE PUES NO SE ESPERABA ESTE BONO, NO ERA UN BONO QUE DEBÍA RECIBIRSE PRECISAMENTE EN ESTA QUINCENA PASADA DE TRES MIL PESOS QUE RECIBEN ANUALMENTE LOS MAESTROS JUBILADOS. AMBAS PARTIDAS SE DEPOSITARON Y FUERON RETIRADAS DE MANERA INEXPLICABLE EL DÍA 15 DE AGOSTO POR LA NOCHE, LOGRANDO UNA PARTE MUY MÍNIMA DE MAESTROS Y MAESTRAS JUBILADOS LLEGAR A COBRAR SU QUINCENA CORRESPONDIENTE, Y EL RESTO, PUES CON LA SORPRESA DE QUE SE LES HABÍA RETIRADO SU PENSIÓN QUINCENAL. COMO RESPUESTA, OBVIAMENTE A TAN REPROBABLE ACCIÓN CONTRA CIENTOS DE MAESTRAS Y MAESTROS, SE REALIZÓ UN PLANTÓN EN LAS INSTALACIONES DEL ISSSTELEÓN EL CUAL, MOMENTOS DESPUÉS, TOMÓ OTRO MATIZ Y, BUENO, SE HIZO LA TOMA PACÍFICA DEL INSTITUTO HASTA HORAS MÁS TARDE QUE ARRIBARON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PORQUE EL PERSONAL DEL ISSSTELEÓN Y DIRECTIVOS SE PRESENTARON, NO DIERON NINGUNA EXPLICACIÓN Y, BUENO, EL PERSONAL, LOS FUNCIONARIOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SE COMPROMETIERON A REALIZAR DE MANERA INMEDIATA EL

PAGO DE LA PENSIÓN QUINCENAL, LA CUAL SE DISPERSÓ EL PROPIO 16 DE AGOSTO. ESTA TOMA PACÍFICA DEL ISSSTELEÓN TRAJO RESULTADOS POSITIVOS AL REANUDARSE EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 HORAS LA MESA DE DIÁLOGO CON LA COMISIÓN DE JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50. NUESTRA MANIFESTACIÓN DE NUEVA CUENTA PARA EXPRESAR LA TOTAL SOLIDARIDAD Y APOYO CON LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS JUBILADAS Y TAMBIÉN POR LA SOLUCIÓN JUSTA Y PRONTA DE SU DEMANDA. RECORDAMOS A ESTA SOBERANÍA, QUE LA LUCHA POR EL 6.43% DE AUMENTO A LA PENSIÓN QUE SE LES ADEUDA DESDE EL 2024, ESTÁ SOPORTADA POR UNA SENTENCIA, LA 138/94 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y QUE AMPARA Y PROTEGE A LOS MAESTROS JUBILADOS. NUESTRA PROPUESTA ES QUE ESTE HONORABLE CONGRESO PUEDA INCLUIR ESTE ASUNTO EN LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y DAR CONTINUIDAD DE ESA MANERA Y DEJAR TAMBIÉN APERTURADA LA PUERTA DEL CONGRESO A LOS MAESTROS JUBILADOS EN CASO NECESARIO DE SEGUIR CON GESTIONES AL RESPECTO. Y OTRO CONSIDERANDO QUE ES EL MÁS IMPORTANTE QUE NO HUBO EN EL 2025, FUE EL DE INCLUIR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE LE DÉ CERTIDUMBRE A ESTE DERECHO DE LOS MAESTROS JUBILADOS EN EL PAQUETE FISCAL. BUENO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, SEGUIMOS UNIDOS EN LA LUCHA CON LAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS JUBILADAS Y NOS PRONUNCIAMOS PARA QUE NO SE VUELVA A REPETIR MÁS EL RETRASO DE PAGO EN SU QUINCENA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADA LUPITA. EN VIRTUD DE QUE EL ASUNTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ FUE UN POSICIONAMIENTO, CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY MÁS ORADORES ENLISTADOS.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL  
VALDEZ.

**DD # 084-D.P. LXXVII-2025  
MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025.**